ASIGNATURA DE MÁSTER:

ASESORÍA JURIDICO PATRIMONIAL, MERCANTIL Y FISCAL

Curso 2015/2016

(Código:26610031)

1.PRESENTACIÓN

La asesoría jurídica del abogado en el ejercicio de su profesión es fundamental para el desarrollo de la misma. En esta asignatura se pretende cubrir ese campo desde un punto de vista práctico, atendiendo a la calificación jurídica de los supuestos de hecho, así como a la preparación de estrategias de actuación. La asignatura comprende tres bloques muy relevantes en la práctica para la actuación profesional del abogado, como son los aspectos de índole patrimonial, mercantil y fiscal.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de "Asesoría jurídico patrimonial, mercantil y fiscal" es una asignatura obligatoria, cuatrimestral (primer cuatrimestre), a la que se le asignan 8 créditos dentro del Máster de la abogacía que pretende preparar a los abogados para afrontar el ejercicio de su profesión.

La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, es necesario que el alumno tenga conocimientos básicos de informática. Ya que el Master está estructurado para afianzar su especialización o ajustar su aprendizaje a sus intereses profesionales o personales.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.

Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.

Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
97CEBC26A3198986B2D71D4D1A074088

Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.

Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PATRIMONIAL

Resulta esencial la labor de asesoría jurídica extrajudicial del abogado en el ejercicio de su profesión, pues no sólo contribuye a la elección y formación de aquellos mecanismos jurídicos que mejor sirven a las pretensiones del cliente, sino que también cumple con una función preventiva de litigios o, en otro caso, de aseguramiento de pruebas para su posterior utilización en juicio.

Constituye, por tanto, el objeto de esta disciplina el estudio teórico-práctico de estas actuaciones profesionales de naturaleza extrajudicial. El contenido se divide en dos grandes bloques, según sean intervenciones profesionales en actos y negocios jurídicos intervivos, o se trate de actuaciones que se desarrollan en el ámbito del derecho sucesorio. En cada bloque se incluye el análisis de aquellos actos y negocios jurídicos en los que la intervención del abogado se da con mayor frecuencia y también aquellos en los que su intervención tiene mayor trascendencia práctica, estructurándose el programa de la forma que sigue:

1.- Derecho contractual: 1.1. Redacción y revisión de contratos: cuestiones generales relativas a su contenido, interpretación e integración. Límites legales al principio de autonomía de la voluntad. Cláusulas de garantía de cumplimiento.1.2. Análisis de contratos de realización más frecuente y otros de especial trascendencia económica: compraventa, arrendamientos, contrato de obra, contrato de sociedad, la donación. 1.3. Cumplimiento anómalo de las obligaciones contractuales. Negociación de formas especiales de pago y redacción de de documentos en que se acuerdan: Acuerdos transaccionales; la dación en pago; el pago por cesión de bienes.1.4. Situaciones de comunidad: gestión y resolución extrajudicial de conflictos.

2.- Derecho sucesorio: 2.1. Planificación de la herencia: Clases de testamento; contenido habitual y disposiciones testamentarias de interés; 2.2. Sucesión abintestato: determinación judicial de herederos; acta notarial de declaración de herederos. 2.3. Trámites posteriores al fallecimiento: Apertura de la sucesión; aceptación y repudiación de la herencia; redacción del cuaderno particional.

MERCANTIL

Asesoramiento jurídico mercantil práctico, calificación y preparación de estrategias de actuación.

Se trata de abordar el estudio de:

1) Asesoramiento jurídico y estrategia de actuación general en el ámbito del Derecho mercantil sustantivo.

2) Calificación jurídica en el ámbito del Derecho mercantil sustantivo.

3) Estrategias de actuación referidas a conflictos en el ámbito del Derecho mercantil sustantivo: actuación preparatoria o

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
97CEBC26A3198986B2D71D4D1A074088

preventiva, de ataque o defensa jurídica.

Se seleccionarán a tal fin casos referidos a las principales temáticas de Derecho mercantil planteando, a través de la resolución de los mismos, en forma de desarrollo o preguntas de test referidas al supuesto enunciado, problemas de: asesoramiento relevantes en el ejercicio de la actividad empresarial y de los operadores económicos en el mercado; de calificación; de legitimación y de posible solicitud de medidas cautelares o inicio de acciones, referidas a supuestos del ámbito mercantil.

FISCAL: LA ACTUACIÓN DEL ABOGADO ANTE LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS

I.- Reglas generales DE LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. 1.- Marco normativo. 2- Clases de procedimientos tributarios. 3.- Sujetos.- 4.-Fases de los procedimientos tributarios. 5.- Especial referencia a las liquidaciones tributarias. II.- La gestión tributaria. 1.- Funciones de gestión. 2. Procedimientos de gestión.- III.- La inspección tributaria. 1.- Funciones de la inspección. 2.- Facultades de la inspección. 3.- Documentación. 4.- Procedimiento de inspección. 5.- Otras actuaciones de inspección. IV.- La recaudación tributaria. 1.- Funciones de la recaudación. 2.- Procedimiento de apremio. 3.- Otros procedimientos de recaudación. V.- Las infracciones tributarias. 1.- Principios de la potestad sancionadora. 2.- El procedimiento sancionador. VI.- La revisión de oficio de actos tributarios. VII.- Los recursos administrativos en materia tributaria. 1.- El recurso de reposición. 2.- Las reclamaciones económico-administrativas. VIII.- Formularios. IX.- Bibliografía

6.EQUIPO DOCENTE

- MIGUEL CRUZ AMOROS
- CARLOS LASARTE ALVAREZ
- M ANGELES CALZADA CONDE
- ALICIA ARROYO APARICIO
- MARIA LUISA RIOS DAVILA
- JUAN CARLOS DE PERALTA ORTEGA

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Abogacía del que forma parte esta asignatura de Asesoramiento jurídico patrimonial se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

Contenidos: En ellos puede el alumno consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura

Legislación: se pone a disposición del alumno los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.

Jurisprudencia y doctrina: Se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia

Glosario de términos: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio

Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumno se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.

Enlaces: se pone a disposición del alumno las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión del derecho a la vida privada y a la protección de datos

Además, los alumnos podrán acceder a viodeconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNE y Tele-UNED.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
97CEBC26A3198986B2D71D4D1A074088

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Los materiales de referencia se facilitarán en la plataforma al inicio del curso.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los recursos propios de la enseñanza a distancia y específicamente los que facilita la plataforma Alf, como son, entre otros, los siguientes: foros, materiales, enlaces y documentos.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización se llevará a cabo principalmente a través de la plataforma Alf, quedando distribuida en tres "sub-foros" dentro de la asignatura, uno por cada temática que configura la misma para atender correctamente a los alumnos del Máster, según la especialidad del profesorado correspondiente:

-Patrimonial (atendido por los Profesores de Derecho Civil: A. Hernández Gil, C. Lasarte y Mª Luisa Rios).

- Mercantil (atendido por las Profesoras de Derecho Mercantil: Mª Ángeles Calzada y AliciaArroyo).

- Fiscal (atendido por el Profesor de Dº Financiero: Miguel Cruz Amorós).

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de la asignatura será coherente con las competencias descritas para el aprendizaje esperado que se ha descrito en esta asignatura. La evaluación será un proceso continuo que abarca diferentes actividades presenciales y virtuales.

1. Pruebas de evaluación escrita: Prueba de control de las asignaturas que componen la materia, combinando preguntas con respuestas de elección múltiples (máximo 30 preguntas sin valoración negativa); de verdadero-falso (máximo 20 preguntas) y preguntas de respuesta abierta corta (realización de 2 entre 4 posibles de los contenidos estudiados en las asignaturas). El criterio para superar los dos primeros tipos de control de la asignatura, es que el alumno conteste con una calificación no inferior al 60% sobre el valor objetivo de la prueba. Los exámenes serán evaluados mediante lectura informatizada o presencialmente por los profesores, según el tipo de prueba de control. Las preguntas de respuesta abierta corta serán evaluadas por los profesores de la asignatura. La Calificación será entre 0 y 10 (ponderación mínima 0,0 y máxima 5,0).

2.- Presentación de las respuestas a los casos prácticos. Se valorará las respuestas a las actividades planteadas en los casos prácticos de la asignatura mediante la realización de un trabajo individual. Este trabajo calificará entre 0 y 10 (ponderación mínima 0,0 y máxima 1,0)

3.- Participación en actividades presenciales. La asistencia y participación en las actividades presenciales son obligatorias en el 80% de las mismas. El control se llevará a cabo mediante la recogida de firmas del alumno en el formulario correspondiente. (ponderación mínima 0,0 y máxima 3)

4.- Participación en actividades no presenciales. Se valorará y puntuará la participación del alumno en las actividades de Foro del Curso, Foro de Dudas, Foro temático, etc En este sentido se considerará relevante los siguientes aspectos: la

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
97CEBC26A3198986B2D71D4D1A074088

expresión de conocimientos adquiridos, la relación virtual entre compañeros y profesores, y la calidad y pertinente de los comentarios aportados.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
97CEBC26A3198986B2D71D4D1A074088